

## CONCENTRACIÓN 25 - F

### Miles de comerciantes ambulantes contra la Directiva Bolkestein

CEMPE-A moviliza a varios miles de comerciantes ambulantes ante las puertas del Parlamento de Andalucía en Sevilla en protesta por los efectos negativos que tendrá para esta profesión una aplicación a ultranza de la Directiva Bolkestein. Representantes de la Confederación y de las asociaciones de comercio ambulante de las ocho provincias han entregado a los distintos grupos parlamentarios un manifiesto en defensa del comercio ambulante de Andalucía para que sea tenido en cuenta en el debate parlamentario que se iniciará dentro de unos días.



## Otras noticias

### Pedraera celebra el Día Internacional de la Mujer con una gran feria de artesanas y empresarias locales

30 stands y más de 2.000 visitas en su primera edición.



### Comienza en Sevilla la Muestra de Alfarería Andaluza

Desde el 25 de Febrero hasta el 25 de Abril se podrá visitar la Muestra en el Mercado de Artesanía de El Postigo, en la c/Arfe de Sevilla.



## NOVEDADES LEGISLATIVAS p.5

**Ley 1/2010 de 1 de Marzo, de reforma de la Ley 7/1996 de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.** (BOE 2 de Marzo de 2010).

**Orden de 22/2/2010, por la que se modifica la de 5/11/2008, que establecía las bases reguladoras del programa de ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales en Andalucía.** (BOJA 8/3/2010).

**Orden de 24/2/2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas destinadas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.** (BOJA 8 de marzo de 2010).

# Afíliate!

CEMPE ANDALUCÍA defiende los intereses de las pequeñas empresas y trabajadores/as autónomos/as de Andalucía desde 1.994

Puedes afiliarte a nuestra Confederación en la web: [www.cempe.es](http://www.cempe.es)



Concentración 25-F

## Miles de comerciantes ambulantes contra la Directiva Bolkestein

**(viene de la primera página)**

Con la concentración del 25-F, el comercio ambulante andaluz demanda una mayor atención pública y una solución a la continuidad de las licencias ya que la Directiva obliga a ir a un concurso en igualdad de condiciones. Según la norma autonómica, las licencias tendrán una duración determinada por un periodo de entre uno a cuatro años, correspondiendo a los ayuntamientos regular el procedimiento de concesión. Prohibiendo la Directiva de manera expresa que la antigüedad del prestador cesante sea considerada como un elemento favorable para la renovación, lo que conduce de manera inevitable a un concurso en igualdad de condiciones con todos los solicitantes, sean o no profesionales.



Desde CEMPE Andalucía se ha denunciado que con este sistema se deja a más de 43.000 autónomos del comercio ambulante de nuestra región en una situación de inestabilidad profesional y laboral, ya que no se garantiza la continuidad en los puestos tras el proceso de renovación de las licencias. Este sistema echa por tierra la pretendida profesionalización del sector en la que tanto se había avanzado desde la Ley 9/1988 de Comercio Ambulante de Andalucía, con lo que el comercio ambulante dejará de ser una profesión reglada para convertirse en una ocupación temporal y marginal, poniéndose en peligro la capacidad de los comerciantes para hacer frente a sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

Desde CEMPE Andalucía se ha denunciado que con este sistema se deja a más de 43.000 autónomos del comercio ambulante de nuestra región en una situación de inestabilidad profesional y laboral, ya que no se garantiza la continuidad en los puestos tras el proceso de renovación de las licencias. Este sistema echa por tierra la pretendida profesionalización del sector en la que tanto se había avanzado desde la Ley 9/1988 de Comercio Ambulante de Andalucía, con lo que el comercio ambulante dejará de ser una profesión reglada para convertirse en una ocupación temporal y marginal, poniéndose en peligro la capacidad de los comerciantes para hacer frente a sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.



Desde la Comisión de Comercio Ambulante de CEMPE Andalucía y tras numerosas reuniones de trabajo, se ha coincidido en denunciar el atropello que supone la aplicación de la Directiva al comercio ambulante, solicitando que esta actividad sea excluida de su ámbito de aplicación y que se garantice la continuidad en sus puestos de los comerciantes ambulantes que acudan a renovar sus licencias. Desde CEMPE Andalucía se ha hecho un llamamiento público a los distintos Grupos Parlamentarios para que sean capaces de alcanzar un acuerdo en la tramitación parlamentaria del Decreto Ley 3/2009, que permita garantizar la continuidad en sus puestos a los profesionales que actualmente están desarrollando su actividad. CEMPE Andalucía comparecerá en el Parlamento en los próximos días para manifestar las reivindicaciones del sector.



El Coordinador Gral. de IULV-CA, Diego Valderas; el parlamentario Schez. Gordillo; y el teniente de alcalde Antonio Torrijos, mostraron su apoyo a los comerciantes ambulantes.



La portavoz de Comercio del Partido Popular, Ángeles Isaac, recibía el manifiesto de manos del presidente de CEMPE-A.

## Artesanía

## Comienza en Sevilla la Muestra de Alfarería Popular Andaluza

Esta semana, el Secretario General de CEMPE ANDALUCÍA, Juan Manuel Valle, visitaba en "El Postigo", la Muestra de Alfarería Popular Andaluza organizada en Sevilla por la Federación Andaluza de Empresarios y Profesionales de la Artesanía "FEPA", en colaboración con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

En esta Muestra participan más de veinte artesanos de toda Andalucía, que expondrán y comercializarán sus productos hasta el próximo 25 de abril.

Juan Manuel Valle acudía acompañado por el Secretario de Relaciones Institucionales de CEMPE, Diego Velasco, y por el Presidente Honorífico de la Confederación, Francisco Velasco.

A su llegada los representantes de CEMPE eran recibidos por el Tesorero de FEPA, Manuel Muñoz, que les mostró los distintos expositores de la Muestra así como el excelente estado en el que ha quedado el edificio "El Postigo" tras su reforma.



El tesorero de FEPA, Manuel Muñoz, junto al Sec. Gral. de CEMPE Andalucía y el Pte. honorífico de la Confederación.

## EMPRENDEDORAS

## Pedrera celebra el Día Internacional de la Mujer con una gran feria de artesanas y empresarias locales

Alrededor de 30 stands diferentes, y más de 2.000 visitantes han sido las principales características de la I Feria de Artesanas y Empresarias de Pedrera, patrocinada por el Ayuntamiento de Pedrera, UTEDLT Sierra Sur Estepa, Caja Rural del Sur y Diputación de Sevilla. Su objetivo, poner de relieve la valía del empresariado local, a la vez que celebrar la incorporación laboral de la mujer y exigir la igualdad de oportunidades con la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en Pedrera.

Diversión infantil, ropa y complementos, animales, comida ecológica, tintorerías y librerías son tan sólo algunas de las áreas que han podido visitarse durante esta jornada reivindicativa, en las que tanto empresarias como artesanas han manifestado sentirse muy satisfechas con esta iniciativa, que 'ha servido para dar a conocer un poco más nuestra labor, tanto en Pedrera como en la comarca'.



Loli Tejada, Vicepresidenta de CEMPE Andalucía, junto a María Jesús Reina, Vicepresidenta de FEANSAL, y Manuela López, responsable de empleo de FEANSAL

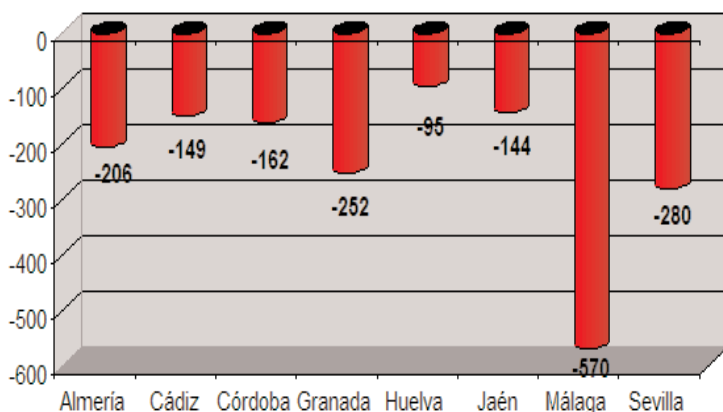
Además de estos stands, durante esta I FAEP (Feria de Artesanas y Empresarias de Pedrera), los asistentes también han podido asistir a la celebración de diversos talleres en vivo, junto a obras de teatro, largometrajes y cursos de corresponsabilidad para el alumnado, que aún están en curso. Ya en 1994, Pedrera vivió un acontecimiento semejante a éste, una feria de muestras en la que participó todo el empresariado local, que a pesar de ser un éxito en su momento, no ha contado con continuidad.

El acto, que contó con la presencia de la Vicepresidenta de CEMPE, Loli Tejada, fue presentado y clausurado por el Alcalde de la localidad, Antonio Nogales, quien tachó de muy exitosa esta I FAEP, e hizo hincapié, principalmente, en la capacidad emprendedora de los pedrereños y pedrereñas. Por su parte, la Concejala de Igualdad, Concepción Morilla, puso de relieve la desigualdad laboral existente actualmente entre hombres y mujeres. Además, adelantó que debido al gran éxito de esta I FAEP, ya se está pensando en una segunda edición.

## Estadísticas

# 1.800 autónomos andaluces se dan de baja en Febrero

## BAJAS AUTÓNOMOS FEBRERO 2010



En febrero, Andalucía, con 1.849 bajas, ha concentrado el 14,6% del total de bajas registradas en el país (-12.669), porcentaje negativo ligeramente inferior al registrado en el mes de enero, cuando Andalucía acumuló el 17,31 % del total de bajas en el régimen de autónomos.

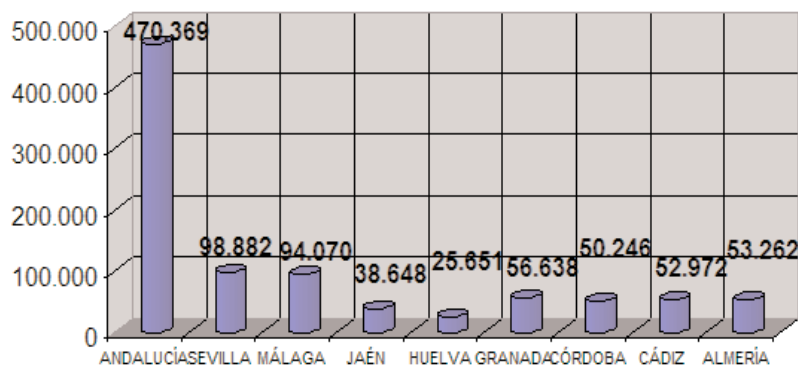
De esta forma, el número total de autónomos de nuestra Comunidad desciende hasta los 470.379, aunque continúa representando un 15% del total del Estado (3.133.792). Actualmente, Andalucía es la segunda región con mayor número de autónomos, tan sólo superada por Cataluña (543.345).

Por provincias, Málaga (-570) acumula el 30,8 % de las bajas de toda la región y es la única provincia andaluza en la que las bajas superan a las registradas en enero (-528). Le siguen Sevilla (-280), Granada (-252), Almería (-206), Córdoba (-162), Cádiz (-149), Jaén (-145) y Huelva (-95).

CEMPE ANDALUCÍA ha mostrado su preocupación tras conocerse los datos publicados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, y aunque reconoce que el número de bajas de febrero (-1849) es menos elevado que las sufridas en enero (- 2749), no ha querido pasar por alto que desde enero del año pasado no ha habido ni un solo mes de crecimiento positivo en el número de autónomos en Andalucía.

En este sentido, el Presidente de CEMPE ANDALUCÍA, Fernando Martín Luque, ha recordado que 2010 comienza con muy mal pie porque no se están poniendo en marcha medidas eficaces que garanticen la circulación del crédito y acaben con la desprotección de miles de pequeños empresarios y autónomos ante los impagos. Martín Luque se ha mostrado esperanzado en los futuros acuerdos políticos que permitan al Estado conceder créditos directamente a pequeñas empresas y autónomos, ya que las entidades bancarias siguen sin abrir el grifo.

## Nº DE AUTÓNOMOS/AS EN ANDALUCÍA - FEB. 2010



## AYUDAS Y SUBVENCIONES. BREVES

\* **Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 14 de Enero de 2010:** convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, dirigido a establecimientos de hostelería, bares y restaurantes de San Fernando y Cádiz Capital, para homogeneización del mobiliario para terrazas de veladores.  
**Plazo hasta el 31 de marzo 2010. (BOJA 5 marzo 2010)**

\* Se ha abierto el plazo para solicitar **Ayudas PEFA** a fondo perdido para la creación de empleo estable del **Instituto Municipal para la Formación y el Empleo de Málaga**, destinadas a **empresas y autónomos empleadores**.  
**Más información:** [www.imfe.malaga.es](http://www.imfe.malaga.es) y llamando al tlfno. 952214529 Srta. Inmaculada Porras- Unidad de Emprendedores c/Victoria 11 29012 Málaga



## NOVEDADES LEGISLATIVAS

### Ordenación del Comercio Minorista

**Ley 1/2010 de 1 de Marzo**, de reforma de la Ley 7/1996 de 15 de enero, de **Ordenación del Comercio Minorista**. (BOE 2 de Marzo de 2010)

Esta Ley modifica la regulación comercial minorista, para adaptarla a lo establecido por la Directiva 2006/123/CE.



## AYUDAS A EMPRESAS

**Orden de 22 de febrero de 2010**. Esta orden modifica la del 5 de noviembre de 2008, que establece las bases reguladoras del programa de ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales en Andalucía, en sus artículos 1, 2, 3, 5, 9 y 26.1.

Destacar como novedad importante que la Orden de 22/2/2010 incorpora un nuevo Capítulo IX, titulado **Ayudas temporales a empresas con dificultades crediticias**, cuyo objeto es cubrir las necesidades financieras en las empresas afectadas por las restricciones crediticias.

Según esta nueva línea, la forma de las ayudas será la de aval sobre un préstamo por un máximo de **500.000 euros** y plazo de **3 años**.

Los préstamos garantizados por el aval habrán de destinarse al pago de obligaciones vencidas y existentes en el momento de presentación de la solicitud.

**Más información: BOJA 8 de marzo de 2010**

### Igualdad de género en el trabajo

**Orden de la Consejería de Empleo de 24 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas destinadas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.**

**PROGRAMA A)** Conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores/as y fomentar la creación de empleo mediante:

- Contratación para sustituir a las personas trabajadoras en riesgo durante el embarazo y descanso por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento.

- Contratación interina para sustituir a las personas trabajadoras en excedencia o reducción de jornada para el cuidado de hijos/as o personas dependientes a su cargo.

- Ampliación a jornada completa de contratos interinos a tiempo parcial, para cubrir excedencias o reducciones de jornada por cuidado de hijos/as o de personas dependientes a su cargo.

- Primeras contrataciones de carácter indefinido, o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos.

**PROGRAMA B)** Estudios, acciones innovadoras y actividades de sensibilización, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

**PROGRAMA C)** Financiación de proyectos destinados a la creación de servicios que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar.

#### Plazo de presentación de solicitudes:

Para el **programa A** dos meses desde el inicio de la relación laboral. Para los programas B y C será durante el mes de enero del ejercicio en que se vayan a iniciar las acciones. Excepcionalmente, para el 2010 las solicitudes para los **programas B y C** se podrán presentar durante el mes de abril.

**Más información: BOJA 8 de marzo de 2010**

